



# Highlights

## PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR Los Esfuerzos del Departamento de Trabajo de Hacer Cumplir La Protección de Los Jornaleros Se Beneficiaría Con Mejores Datos y Orientación

Highlights de [GAO-02-1130](#), informe al Honorable Luis V. Gutiérrez, Cámara de Representantes

### Por qué la GAO realizó este estudio

Los jornaleros son personas que por lo general trabajan para diferentes patronos y a quienes se les paga por día. A veces se congregan en esquinas y esperan a que los patronos les ofrezcan trabajo. Es poco lo que se sabe sobre estos trabajadores o sus condiciones laborales. Representantes en el Congreso, investigadores y grupos defensores del trabajador han expresado la preocupación de que es posible que a los jornaleros se les asignen los trabajos más peligrosos pero no se les pague el salario apropiado o no se les proporcionen condiciones de trabajo seguras. Debido a estas inquietudes, se le pidió a la GAO que reuniera lo que se conoce sobre la fuerza de trabajo de jornaleros e identificara los factores que afectan la capacidad del Departamento de Trabajo de hacer cumplir las leyes que protegen al jornalero.

### Recomendaciones de la GAO

La GAO recomienda que el Departamento de Trabajo obtenga información más completa sobre la presencia de jornaleros o de las transgresiones que éstos experimentan. La GAO también recomienda que el Departamento de Trabajo de orientación a sus delegaciones locales a fin de garantizar un cumplimiento más uniforme de las protecciones que benefician a los jornaleros.

El Departamento de Trabajo presentó a la GAO unos comentarios por escrito acerca de la versión preliminar de este informe, en los cuales enfatiza su compromiso a la protección de todos los trabajadores, incluso a los jornaleros. Si bien el Departamento de Trabajo no hizo comentarios sobre todas las recomendaciones, se mostró de acuerdo con las recomendaciones que comentó.

### Resultados de la investigación de la GAO

Si bien es limitada, la información que existe sobre la índole y el tamaño de la fuerza de trabajo integrada por jornaleros indica que puede haber una tendencia a la explotación en el lugar de trabajo y que probablemente el recuento de trabajadores sea incompleto. Mientras que las fuentes de información individuales pueden ser de alcance limitado, en conjunto estas indican que los jornaleros son por lo general varones hispanos jóvenes, con escasa educación y considerables barreras lingüísticas, algunos de ellos indocumentados. Estas características los hacen vulnerables a diversos tipos de peligros y abusos en el lugar de trabajo. Los únicos datos representativos a nivel nacional sobre esta población vienen de la Dirección de Estadísticas Laborales, del Departamento de Trabajo, la cual en 2001 contó unos 260.000 jornaleros que esperan en las esquinas para encontrar trabajo. Sin embargo, es posible que estas cifras sean demasiado bajas. La metodología empleada para obtener la información puede afectar la capacidad del Departamento de Trabajo de comunicarse con los que no tienen teléfono o dirección fija, condiciones que pueden aplicarse a muchos jornaleros.

Una serie de factores pertinentes a los jornaleros y su trabajo afecta la capacidad del Departamento de Trabajo de hacer cumplir las leyes que los protegen, las cuales también cubren a muchos otros trabajadores. El Departamento tiene dificultades para conseguir información completa sobre posibles transgresiones que afectan a los jornaleros. Asimismo, por lo general los procedimientos de investigación del Departamento no han sido concebidos para personas que no trabajan en situaciones convencionales, como son los jornaleros. Por último, los funcionarios de las oficinas locales del Departamento no están seguros del alcance de la cobertura bajo la ley de algunos jornaleros, ni de las responsabilidades de sus patronos.

Jornaleros flanquean el camión de un patrón.



Fuente: Latin American Workers' Project, Nueva York.

**Esta es una prueba para elaborar puntos sobresalientes para un informe de la GAO.** El informe completo, incluidos los objetivos, el alcance, la metodología y el análisis se pueden consultar en [www.gao.gov/cgi-bin/getrpt?GAO-02-1130](http://www.gao.gov/cgi-bin/getrpt?GAO-02-1130). El lector que desee información adicional sobre el informe puede comunicarse con Robert E. Robertson (202-512-7215). Si desea enviar comentarios sobre esta prueba, comuníquese con Keith Fultz (202-512-3200) o envíe un mensaje electrónico a [HighlightsTest@gao.gov](mailto:HighlightsTest@gao.gov).